I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO N° 2895
Sección 1era.- 14 JUN. 2012
LA CISTERNA,

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2632 de fecha 05 de Junio del 2012, que autoriza a los funcionarios del Departamento de Inspección que mas abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Mayo del 2012, con un tope de 40:00 horas al 25% y de 40:00 al 50%.

.2.- El Memorando N° 205, el Certificado N° 17 ambos del 2012, de Director de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Mayo del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- PAGUESE, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Mayo del 2012, con un recargo del 25% y 50% , y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

DIRECTOR DE CONTROL

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
TERAN GERARDO JUAN	30	40
ITURRA POLANCO ELISETT	20	40
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	32	
SANCHEZ VACHY ADA	40	40
SOBARZO HIDALGO AURA	40	40
NUNEZ OYARCE FRANCISCO	40	40
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	40	40
CARLOS GALVEZ GONZALEZ	31	40
JORGE GRANDON PICON	40	40
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	40	40
AEDO PALMA JORGE	23	40
RAMIREZ SOTO ANGELO	33	40

2°.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF.JMC.CSR.Csr.-